



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Baja Patrimonial - EX-2024-00480522- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Lo solicitado por la Sra. Ana Ferrer, docente del Area Enseñanza-Oficialia de esta Facultad, respecto a dar la baja definitiva de los bienes mencionados en el IF-2024-00477308-UNC-OG#FCQ;

Y CONSIDERANDO:

Que la RHCS 243/01 establece la modalidad por la cual debe llevarse a cabo el procedimiento;

Que de acuerdo a los registros patrimoniales de esta Dependencia, los bienes en cuestión no superan el monto establecido en la mencionada resolución;

El informe técnico y las imágenes de los bienes presentadas en el IF-2024-00569004-UNC-ST#FCQ y el IF-2024-00546572-UNC-OPG#FCQ;

Lo mencionado por el Dr. Tomas Tempesti en el PV-2024-00653969-UNC-ACAP#FCQ;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.: Declarar la baja definitiva de los bienes que se detallan a continuación por ser imposible su utilización, según lo expresado en el IF-2024-00477308-UNC-OG#FCQ:

- Rack para equipo de computación – N° de inv. 8100066347
- Rack para equipo de computación – N° de inv. 8100066348
- Rack para equipo de computación – N° de inv. 8100066349
- Fotocopiadora Minolta Ep – N° de inv. 8100125160
- Monitor Wie Sonic E40 - S/N de inventario
- Impresora Hp Laser Jet 6l - S/N de inventario

- Lector Óptico De Código De Barra - S/N de inventario

- Silla tapizada de Cuerina Bordó - N° de inv. 8100120602

- 2 x Sillas fijas Tapizado Cuerina Bordo/marrón – S/N de inventario

ARTICULO 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.